



TRIBUNAL COLEGIADO RESUELVE JUICIO DE IVA

México, D.F., a 23 de abril de 2009. Alsea, S.A.B. de C.V. (BMV: ALSEA*), operador líder de comida rápida “QSR” y comida casual “Casual Dining” en América Latina informa que el día de hoy se publicó en los estrados del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Civil y Administrativa del Décimo Noveno Circuito en Ciudad Victoria, Tamaulipas (“Tribunal Colegiado”), los puntos resolutivos de la resolución tomada por el citado Tribunal Colegiado en sesión del día 22 de abril de 2009 y respecto del recurso de queja interpuesto por Operadora de Franquicias Alsea, S.A. de C.V., (“OFA”) dentro del expediente Q.A. 58/2007.

La publicación del citado Tribunal indica:

- I. Se declara fundado el recurso de queja.
- II. Se revoca la sentencia recurrida.”

En el momento en que OFA sea legalmente notificada de la sentencia, Alsea emitirá nuevo comunicado al respecto.

Alsea es el operador líder de establecimientos de comida rápida “QSR” y comida casual “Casual Dining” en América Latina al operar marcas de éxito probado tales como Domino’s Pizza, Starbucks Coffee, Burger King, Chili’s Grill & Bar y California Pizza Kitchen. La operación de sus multiunidades está respaldada por su Centro de Servicios Compartidos que incluye la cadena de suministro a través de DIA, los servicios inmobiliarios y de desarrollo, así como los servicios administrativos tales como financieros, de recursos humanos y de tecnología.

Sus acciones cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores bajo la clave ALSEA.*

Contactos:

Diego Gaxiola Cuevas

Director de Finanzas Corporativas

Teléfono: (5255) 5241-7152

ri@alsea.com.mx

